MARANDU HA NOMOMARANDU
SÃMOYNYMA
SECRETARÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

CONTROL INTERNO
MECIP

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rogaiã ka'aguy guive
Construyendo el futuro hoy

Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 30 de Mayo del 2016.-

NOTA UOC_SICOM Nº 090/2016.

Señor Director Nacional,

De mi consideración:

Por medio de la presente, me dirijo a Usted, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, a los efectos de comunicar la carga del Contrato UOC Nº 06/2016 PARA CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 08/2016, "ADQUISICION DE SERVICIO DE TELEVISION POR CABLE PARA DEPENDENCIAS DE LA SICOM", ID Nº 305666. A favor del proveedor TELEF. CELULAR DEL PARAGUAY SA (TELECEL SA).

Igualmente, pongo a su conocimiento que la firma del contrato se produjo en fecha 26 de Mayo de 2016, teniendo en cuenta que el proveedor adjudicado fue el único oferente participante del proceso licitatorio, por lo que ésta UOC entiende que no será presentada protesta alguna al procedimiento de adjudicación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo respetuosamente.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría de Información y Comunicación
UOC

Carlos Emmanuel Ojeda
Director U.O.C.
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Abog. SANTIAGO JURE
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
E. S. D.